



CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES

002392

REPUBLICA DE CHILE

ACTA

SESIÓN DEL 1º DE JULIO 1998

CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES

Ministerio de Educación
Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos
Museo Histórico Nacional
Museo Nacional de Historia Natural
Museo Nacional de Bellas Artes
Archivo Nacional
Dirección de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas
Ministerio de Vivienda y Urbanismo
Sociedad Chilena de Historia y Geografía
Colegio de Arquitectos A.G.
Ministerio del Interior
Ministerio de Defensa Nacional
Consejo de Defensa del Estado
Sociedad de Escritores de Chile.
Experto en conservación y restauración de Monumentos.
Sociedad Nacional de Bellas Artes y la Asociación de Pintores y Escultores de Chile.
Instituto de Conmemoración Histórica de Chile
Sociedad Chilena de Arqueología.
Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad de Chile.

Corporación Nacional Forestal
Colegio de Capitanes y Pilotos de la Marina Mercante Nacional
Departamento Jurídico del Ministerio de Educación
Comisión Nacional del Medio Ambiente
Ministerio de Bienes Nacionales.



CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES

**CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES
VICEPRESIDENCIA EJECUTIVA**

SESION MIERCOLES 1 DE JULIO DE 1998

En nombre de Dios, la Constitución y la Ley se abre la sesión a las 15.15 horas, siendo presidida por la Sra. Marta Cruz-Coke Madrid, Vicepresidenta Ejecutiva del Consejo de Monumentos Nacionales. Estuvieron presentes los consejeros Sras. Victoria Castro, Loreto Torres, Bárbara de Vos, los Sres. Roberto Montandón, Hernán Montecinos, Fernando Riquelme, Juan Manuel Valle, Alberto Carvacho, Germán Vera y el Secretario Ejecutivo Sr. Angel Cabeza.

Asistieron además la Sra. Silvia Pirotte, de la Dirección Nacional de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas, la Sra. Perla Fontecilla, del Departamento Jurídico del Ministerio de Educación, el Sr. Carlos Weber de CONAF, el Sr. Arturo Márquez Capitán del Colegio de Capitanes y Pilotos de la Marina Mercante Nacional, el Sr. Alejandro Marín de la Comisión Nacional del Medio Ambiente CONAMA, el Sr. Mario Castro de la Subdirección de Museos de la DIBAM, la Srta. Susana Simonetti y la Sra. Marta Vega de la Secretaría Ejecutiva del Consejo de Monumentos Nacionales.

Excusaron su asistencia el Sr. José Pablo Arellano, Ministro de Educación y Presidente del Consejo de Monumentos Nacionales, el Sr. Edgardo Fuster, del Ministerio de Bienes Nacionales, y el Sr. José Chapochnik consejero representante de la Sociedad de Escritores de Chile.

TABLA

1.- La Sra. Marta Cruz-Coke Madrid, Vicepresidenta Ejecutiva del Consejo de Monumentos consulta si existen observaciones al acta de la sesión del mes de junio de 1998.

Se aprueba.

2.- Se explica que debido al cambio de sistema de envío de las Actas ha habido un retraso en la entrega de los diskette y de los correos electrónicos, situación que se espera resolver a la brevedad.

3.- La Sra. Vicepresidenta Ejecutiva informa de los últimos avances en el envío de la Lista Tentativa de Bienes Culturales a la UNESCO y que el Comité de Patrimonio de la UNESCO ya recibió en forma oficial todos los antecedentes a través del embajador Sr. Samuel Fernández.

La Sra. Marta Cruz-Coke hace un reconocimiento al Consejo de Monumentos Nacionales, que ha llevado adelante esta postulación.

4.- La Sra. Vicepresidenta Ejecutiva del Consejo de Monumentos Nacionales, hace la presentación oficial del Libro de "Monumentos Nacionales de Chile", el cual fué reeditado. La Sra. Marta Cruz-Coke agradece en forma muy especial a los autores del libro.



Informa el Sr. Angel Cabeza Monteiro

5.- Se informa de medidas económicas que ha debido tomar la secretaría ejecutiva para enfrentar la situación presupuestaria del Consejo de Monumentos Nacionales para llegar fin de año sin déficit, a la fecha hay un 35% de sobregasto. El Consejo de Monumentos Nacionales ha tenido que tomar algunas medidas de ajuste tales como: remitir las Actas por correo electrónico y una acta por Región, disminuir al máximo las salidas a terreno, reducir los gastos de teléfono y papel.

Se informa además del aumento de proyectos que cada mes están analizando cada una de las comisiones del Consejo de Monumentos Nacionales.

La Sra. Marta Cruz-Coke agradece a la Secretaría Ejecutiva del Consejo de Monumentos Nacionales por la eficiencia y ritmo con que trabaja su personal.

6.- El Sr. Angel Cabeza informa que el Sr. Ministro de Educación aprobó y remitió a S.E. el Presidente de la República para su firma el Reglamento de Zonas Típicas, y se agradece a la Sra. Loreto Torres y Sra. Perla Fontecilla por el trabajo realizado.

7.- El Sr. Ministro de Educación firmó el Decreto N° 620 del 25.05.98 que declara como Monumento Histórico el Mercado Central de Talca.

8.- El consejero Sr. José Chapochnik nos informa de sus gestiones realizadas para lograr que un cerro del Valle del Elqui lleve el nombre de Gabriela Mistral.

9.- Se informa sobre la instalación de un monumento a Drake en la comuna de Coquimbo, cuyo objetivo según el Alcalde de esta comuna es fomentar el turismo. El Consejo no comparte los fundamentos para erigir una estatua al pirata o corsario inglés Francis Drake. Sin duda existen otros medios más eficientes que no lesionen el honor de la nación y de su historia. Se recuerda que la solicitud de instalar un monumento a Drake no fué aprobado por el Consejo de Monumentos Nacionales en la oportunidad en que se presentó el proyecto.

Se acuerda dar un plazo de 10 días para que dicha estatua sea retirada de su actual emplazamiento en la Pampilla ya que no tiene autorización para ser emplazada en paseos, plazas, campo, calles o lugares públicos de la comuna de Coquimbo.

Se acuerda además que de no ser retirada en el plazo estipulado, el Consejo de Monumentos Nacionales remitirá todos los antecedentes al Consejo de Defensa del Estado para que inicie todas las acciones civiles y penales que correspondan para que se cumpla la Ley y se sancione a los responsables.

10.- El Sr. Secretario Ejecutivo del Consejo de Monumentos Nacionales, propone y hace entrega de formularios a los sres. Consejeros para postular proyectos o instituciones al Premio de Conservación para el año 1998. Las postulaciones se recibirán en la Secretaría del Consejo de Monumentos Nacionales.

11.- El Capitán Sr. Arturo Márquez propone que se establezca el Día del Patrimonio Cultural de Chile y que se difunda a todos lo organismos que tengan alguna relación con la protección del patrimonio cultural de nuestro país.



CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES

002375

Se aprueba y la Secretaría Ejecutiva presentará la próxima sesión una carta que firmarán todos los consejeros solicitando al Ministro de Educación la creación del Día del Patrimonio Cultural de Chile.

COMISION DE PATRIMONIO ARQUITECTONICO

Informan los consejeros Sra. Loreto Torres, Sra. Sonia Tschorne, Sra. Silvia Pirotte, Sr. Hernán Montecinos, Sr. Roberto Montandón, Sr. Fernando Riquelme.

12.- Constructora Albarracín remite proyecto de intervención en el inmueble de calle Puente 602 inserto en la Zona Típica de Plaza de Armas de Santiago. Este edificio corresponde a un inmueble de tres pisos catalogado de interés ambiental que armoniza adecuadamente con el entorno histórico y artístico inmediato para lo cual propone trabajos de reparación, conservación y remodelación interior.

Se propone cambios interiores (demoliciones y construcciones de tabiques y refuerzos estructurales de vigas y muros) para el resto del edificio no hay indicaciones en planos. El interesado solicita una ampliación de una autorización anterior otorgada por el Consejo de Monumentos Nacionales.

Al respecto se acuerda informar al interesado que para esta nueva intervención se debe remitir nuevamente a análisis del Consejo debido que hay una nueva propuesta de obra significativa.

Se acuerda además autorizar la intervención una vez que el interesado remita algunas fotografías interior y exterior del referido inmueble y una copia de plano de fachada destacando las zonas o elementos que propone reparar, con el fin de constatar que efectivamente se trata de recuperación de las dos fachadas principales. Finalmente se debe señalar que en relación a la instalación del aire acondicionado extracción y ascensor, comunicar que corresponderá a la Dirección de Obras Municipales velar por el cumplimiento de todas las disposiciones sobre estabilidad, seguridad, etc.

Con fecha posterior se remiten las fotografías solicitadas, las que revelan que las intervenciones solicitadas se ajustan a las intervenciones permitidas en la Zona Típica.

Se aprueba este proyecto.

13.- La Sra. Marta Cruz-Coke Madrid, remite proyecto de remodelación y restauración del Monumento Histórico Casa de la Independencia, Museo O'Higiniano y de Bellas Artes de Talca.

Se acuerda informar que el proyecto es aceptable con observaciones, las que se remitirán directamente al arquitecto, con copia a la Subdirección de Museo de la Dibam.

14.- El arquitecto Sr. Enzo Aruta remite a consideración del Consejo de Monumentos Nacionales, una solicitud de pintura de fachada para el edificio ubicado en calle Estados Unidos 395 en la comuna de Santiago. La pintura propuesta es similar a la existente en el edificio (café)

Se acuerda aprobar los colores propuestos para la pintura de esta fachada debido a que son los colores presentes en esta Zona Típica. Sin perjuicio de la aprobación se sugerirá al arquitecto que se utilice un tono más claro dentro del color elegido, tratando de lograr la mayor armonía posible con su entorno inmediato.



Se acuerda solicitar alguna fotografía del inmueble antes de informar la autorización. Se debe comunicar que la publicidad y propaganda que se requiera instalar también deberá armonizar con el inmueble y su entorno.

15.- Sr. Darío Rodríguez, arquitecto remite una solicitud para reconstruir inmueble en José Victorino Lastarria 203 Barrio Mulato Gil de Castro.

Se acuerda informar al arquitecto que el proyecto de intervención en el inmueble de José Victorino Lastarria que no se puede aprobar debido a que la información aún está incompleta por cuanto propone una modificación en el tercer piso según se acusa en plano de planta, pero las elevaciones no dan cuenta de este cambio con respecto al original.

16.- El Sr. Walter Bruce, arquitecto remite fotos terreno y entorno más plano de emplazamiento de proyecto de obra nueva en calle Ignacio Carrera Pinto s/n Zapallar.

El proyecto se propone en un sitio eriazos en zona donde existen viviendas unifamiliares aisladas por tanto no implica una intervención negativa respecto de las características constructivas y de morfología tradicional.

Por tratarse de una vivienda unifamiliar la altura del volumen propuesto no altera el paisaje, no obstante el estilo de la construcción difiere de las construcciones del entorno inmediato. Se debe señalar que esta Zona Típica no cuenta con una normativa especial que fije estilos o materialidad.

Se acuerda aprobar este proyecto debido a que no implica demolición o alteración de un edificio singular y porque el área circundante no presenta características patrimoniales constructivas con las que deba armonizar.

17.- El Sr. Ivo Kuzmanic, Director del Museo Regional de Antofagasta remite solicitud para la declaratoria de Monumento Histórico para el edificio Consistorial de la I. Municipalidad de Antofagasta.

En estudio de la Sra. Silvia Pirotte. Se acuerda remitir previamente al Sr. Ivo Kuzmanic, una nota solicitando se consulte la opinión del Alcalde de Antofagasta.

18.- El Sr. Alberto Uranga y Jaime Hernández remiten planos que acogen las observaciones del Consejo de Monumentos Nacionales del proyecto Edificio WTC en Zona Típica de Antofagasta.

Se acuerda aprobar la volumetría del edificio a construir en Zona Típica de Antofagasta para WTC, quedando pendiente el proyecto de fachada.

19.- El Sr. Mauricio Aguilar arquitecto remite proyecto de obras menor para un local comercial ubicado en calle Catedral N° 1093 en Zona Típica Plaza de Armas de Santiago.

Se acuerda informar que el local objeto de remodelación no propone hacia la calle ninguna obra que perjudique la relación armónica entre los edificios monumentales de su entorno, por lo tanto se aprueba la intervención, indicando la supervisión de la Dirección de Obras Municipales en el tema relativo al funcionamiento de la actividad comercial.

20.- Se reciben los antecedentes solicitado para el Proyecto presentado para inmueble ubicado en calle Purísima y San Luis en Puerto Varas.



Se acuerda aprobar en términos generales el proyecto debido a que acoge adecuadamente las características formales del sector. Se consultará por el color según la normativa existente para esta Zona a la Dirección de Obras Municipales de Puerto Varas.

La Dirección de Obras Municipales de Puerto Varas responde por vía teléfono que el color propuesto se adecúa a la normativa del sector. Se aprueba la intervención.

Se acuerda remitir a la DOM y al Seremi Minvu X Región la consulta que, para el mismo predio se presentó con fecha 14 de febrero de 1994 un proyecto de los arquitectos Sres. Alejandro Walhl y Jorge Lobos. Con fecha 25.10.94 fué autorizado un proyecto de construcción en este lugar luego de varias observaciones que fueron oportunamente acogidas. Se acuerda informar a la DOM y solicitar la necesidad de efectuar trabajos de supervisión, conjunta a la dinámica de construcción y recuperación de los inmuebles insertos en la Zona Típica. Esto por cuanto el predio en consulta contemplaba una edificación patrimonial, cuya demolición no fué conocida ni menos autorizada por el Consejo de Monumentos Nacionales, según lo dispone la Ley N° 17.288.

21.- La consejera Sra. Loreto Torres remite planos con los límites propuestos para la declaratoria de Zona Típica para el Campamento Sewell, en la VI Región. Se recibe además gran número de firmas de apoyo para la declaratoria de Zona Típica Campamento Sewell.

Se aprueban los límites por unanimidad y se remiten los antecedentes al Sr. Ministro de Educación para la firma del decreto correspondiente.

22.- El Sr. Miguel Saavedra, Director de Obras Municipales de Santiago, solicita aprobación para el anteproyecto de edificio destinado a oficinas y local comercial, en el terreno ubicado en Victoria Subercaseaux N° 65, en Zona Típica Barrio Mulato Gil de Castro.

Se acuerda remitir carta a la Dirección de Obras Municipales de Santiago indicando que el anteproyecto no acoge en la fachada las características predominantes en la Zona Típica. La Ordenanza especial establece como requisito el tratamiento de muros opacos sin que predomine el vidrio lo que no se cumple en este caso.

Se solicita se remita una fotografía del terreno y su entorno inmediato como más detalles en el diseño de la fachada principal.

En términos generales de altura, destino y ocupación de suelo, el anteproyecto dá cumplimiento a la ordenanza local del Plan Regulador comunal, se acuerda consultar la opinión del Director de Obras respecto del retiro de fachada propuesto para el 5º, 6º y 7º piso. Esto por cuanto la ordenanza especial de intervención establece prohibición del retiro de fachada.

23.- El Sr. Jaime Ravinet de la Fuente, Alcalde de Santiago, remite solicitud para cerrar el zaguán de acceso del Palacio Cousiño con puertas y ventanas vidriadas de iguales características que las existentes del edificio para conformar un recinto que aloje a la secretaria y portería.

Se aprueba esta intervención con excepción de un closet propuesto en la portería que puede ser reemplazado por un mueble.

24.- El Sr. Jorge Zabat G., Alcalde de Valdivia, y el Concejo Municipal solicitan se declare en la categoría de Monumento Histórico una parte de la Estación Ferroviaria de Valdivia y la totalidad del ramal Valdivia-Antilhue.



CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES

Se acuerda felicitar la iniciativa y que apoyamos la idea pero se solicita se remitan por escrito la opinión de los propietarios.

25.- El Sr. Francisco Javier Court, Director de la Corporación Cultural de Las Condes y el Sr. Patricio Gross, arquitecto. Remiten carta y proyecto solicitando autorización para restaurar y ampliar el Monumento Histórico Instituto Cultural de Las Condes.

Se acuerda informar que el Consejo de Monumentos Nacionales considera positiva la idea de la restauración, pero se solicita se remitan más antecedentes, tales como los planos existente y los planos del proyecto de arquitectura, planta corte y fachada más fotografías.

26.- La Sra. Sonia Tschorne, Directora Nacional de Arquitectura, remite Ord. N° 396 con los informe del Director Regional de Arquitectura de la V Región Sr. Patricio Valenzuela, correspondiente al Proyecto del Colector de Aguas Servidas de Valparaíso que ejecuta ESVAL. Tramo Plaza Aníbal Pinto.

Se acuerda remitir respuesta a la Sra. Sonia Tschorne comunicando que se tomó conocimiento del tema y se solicita toda su colaboración en cuanto a que estas obras sean conocidas con mayor antelación para poder emitir observaciones o sugerencias oportunas, cuando la intervención lo amerite. Según el expediente remitido y las fotografías, las edificaciones patrimoniales y el espacio público comprendido en la Zona Típica, ho habrían sido objeto de daños o perjuicios visibles.

27.- El Sr. Miguel Saavedra, Director de Obras Municipales de Santiago, remite respuesta a consulta formulada por el Consejo de Monumentos Nacionales, en relación a solicitud de inspección al inmueble de calle Merced 738 Monumento Histórico Casa de Don Manuel Montt con el fin de observar las siguientes situaciones.

- La intervención de la fachada principal hacia calle Merced, con instalaciones eléctricas inadecuadas y de riesgo, letreros y carteles publicitarios inadecuados.
- Estado de las fachadas sur y lateral poniente.
- Estado interior de los locales comerciales y alteraciones de la construcción original.
- Características de las construcciones adosadas por el lado poniente

El Sr. Director de Obras Municipales responde por inspección de inmuebles de calle Merced 732 al 738:

Referente a los locales ubicados en la planta baja del antiguo primer piso, dos restaurantes y dos locales de ventas de lámparas se observan sin alteración y sin construcciones nuevas en sus interiores con altillos al parecer originales o de antigua data, pero en buenas condiciones.

Se mantendrá la fiscalización de los letreros publicitarios, ya que dos locales no cuentan con el permiso de propaganda.

Se ha solicitado la inspección de la Superintendencia de Servicio Eléctrico y Combustibles por instalaciones eléctricas.

En enero de 1998 se ordenó la reparación total de este inmueble de 2 piso contemplando la mantención adecuada para evitar su deterioro futuro, pero a la fecha solo se ha efectuado la reparación interior del 2° piso, quedando pendiente trabajos de estuco y pinturas de muros de fachada poniente, sur y norte.



CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES

En relación al local oriental colindante al poniente se observa en buen estado, registrandose permiso de obras menores.

28.- El Sr. Darío Silva Gormaz, Rector de la Iglesia de Las Agustinas, remite copia de carta a administrador de edificio en calle Moneda 1040 contiguo del Monumento Histórico, el cual esta realizando trabajos de colocación de canaletas de aguas lluvias las cuales estarían siendo vaciadas en los muros de la Iglesia, perjudicándola gravemente.

Se acuerda remitir carta al administrador del edificio ubicado en calle Moneda 1040 solicitando se tomen las medidas de protección con el Monumento Histórico al realizar los trabajos de instalación de canaletas de aguas lluvias, y si estos trabajos se hubieren realizados, se solicita sean retirados con el fin de evitar daños en el Monumento Histórico.

29.- Los arquitectos sres. Jaime Mignone y Antonino Pirozzi de CONPAL, remite copia de carta enviada al Sr. Hernán Montecinos como Presidente de la Comisión de Patrimonio Arquitectónico del Colegio de Arquitectos de Chile. Ante la iniciativa de designar curadores de algunos edificios patrimoniales. Los arquitectos Sres. Mignone y Pirozzi se ofrecen ser curadores del Monumento Histórico Teatro Municipal.

El Consejo de Monumentos Nacionales, acuerda que para ser curador de un Monumento Nacional el arquitecto no podrá ser contratado por el propietario del mismo Monumento Nacional, además deberá cumplir los siguientes requisitos :

- Debe ser propuesto por una entidad u otra persona
- Debe acompañar curriculum vitae.

30.- El Sr. Oscar Aguilera remite carta en la cual manifiesta inquietud por las alteraciones visible que está sufriendo el centro de eventos en el Castillo Hidalgo, Monumento Histórico Cerro Santa Lucía.

Se acuerda informar al Sr. Aguilera que la Comisión de Patrimonio Arquitectónico del Consejo de Monumentos Nacionales, está analizando este proyecto.

31.- El Sr. Miguel Saavedra, Director de Obras Municipales de la I. Municipalidad de Santiago, remite informe sobre una visita inspectiva solicitada por el Consejo de Monumentos Nacionales, en el inmueble de calle Virginia Opazo N° 22 Zona Típica Virginia Opazo.

Se informa que se ha realizado visita en tres ocasiones la propiedad sin lograr el ingreso al interior por encontrarse sin moradores, dado lo anterior la Dirección de Obras Municipales archivará los antecedentes, sin embargo los reanudará si esto es necesario.

Se acuerda insistir en otra oportunidad.

32.- Se recibe carta del Movimiento Gnóstico Cristiano Universal de Chile del Nuevo Orden, quienes ocupan el inmueble de calle Virginia Opazo N° 22 en Zona Típica Virginia Opazo, mediante el cual informan de trabajos de obra menor que se realizan en el inmueble que consisten en arreglo del garage de la propiedad (pintura de muros, colocación de flexis en el piso), en la misma carta informan que nunca nadie les advirtió que esta correspondía a un sector protegido en la categoría de Zona Típica.



CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES

Se acuerda informar al propietario y al Corredor de propiedades que debe informar que este inmueble se encuentra en una Zona Típica.

33.- La Sra. Patricia Calvo denuncia por teléfono que después de que Chilectra realizara trabajos en la Zona Típica Virginia Opazo, se procedió a cubrir la vereda con baldosas que aparentemente son las baldosas usadas y sacadas de la calle Ahumada. Según la denunciante todo esto sin el permiso correspondiente del Consejo de Monumentos Nacionales.

Se solicitará información a la Dirección de Obras de la I. Municipalidad de Santiago, y a Chilectra.

34.- El Sr. Ricardo Carr Necochea denuncia ante el Consejo de Monumentos Nacionales, la situación en que se encuentra el Monumento Histórico Bodega de la Viña San Carlos y Parque de Puente Alto. El Sr. Carr, informa en su carta que él como propietario de la Empresa Piedra Angular cuyo giro es la ornamentación, mantención y ejecución de áreas verdes solicita al Consejo de Monumentos Nacionales que por su intermedio se pueda hacer un nexo con los propietarios de esta viña con el fin de comprarlo e instalar en éste un colegio para jóvenes que se especializan en esta área y un jardín botánico alrededor del Parque. Incluye un video con la información de la situación actual del Monumento Histórico.

Se acuerda remitir carta al propietario, informándole de la situación del Monumento Histórico, destacando que no ha habido ningún respeto, resguardo o protección por el Monumento. Los árboles han sido quemados, no queda vestigio de la casa de la familia Coó que existía en el momento de la declaratoria y la bodega de vinos a su vez ha sufrido un total demantelamiento.

Se acuerda además solicitar un informe al Municipio de Puente Alto, dirigido al Sr. Alcalde, con copia al Director de Obras destacando la falta de apoyo de ese Municipio en proteger su patrimonio, recordándole que inicialmente este Municipio apoyó la declaratoria.

Consultar al Sr. Gonzalo Vial, la conveniencia de adoptar medidas con los propietarios por infringir el Artículo N° 12 de la Ley N° 17.288 de Monumentos Nacionales. Las denuncias han sido reiteradas veces.

Reactivar las conversaciones iniciadas con los propietarios con el fin de buscar la fórmula más adecuada y conveniente de las partes, informándole que el Sr. Carr está en la postura de adquirir estos terrenos.

Agradecer al Sr. Carr e incorporarlo a las reuniones que se realicen con motivo de la posible compra de este Monumento Histórico e informarle que de lograrlo se deberá regirse por lo dispuesto por la Ley N° 17.288.

35.- La Sra. Sonia Tschorne, Directora Nacional de Arquitectura, remite propuesta de límites para el Paseo Dimalow, considerando este sector como ampliación de la Zona Típica Cerro Alegre - Cerro Concepción, en Valparaíso. Se adjuntan fotos y firmas de propietarios.

Se aprueban los límites para el Paseo Dimalow de Valparaíso como ampliación de límites de la Zona Típica Cerro Alegre - Cerro Concepción.

36.- El Padre Mariano Labarca, de la Orde de la Merced, remite proyecto de recuperación de fachadas para el Monumento Histórico Iglesia de la Merced de Santiago.



Se acuerda solicitar a la Restauradora Sra. María Eugenia Van de Maele, informe sobre un proyecto aporado de restauración para este Monumento Histórico, con el fin de analizar con este antecedente la restauración solicitada.

37.- El Sr. Federico Ringeling, Alcalde de Zapallar remite informe sobre un proyecto de restauración de la Ex Iglesia de Zapallar, el cual está postulando a Fondo de Desarrollo de las Artes con el fin de poner en valor este patrimonio arquitectónico ubicado en la Zona Típica de Zapallar y ocuparlo como Centro Cultural.

Se acuerda apoyar esta iniciativa y se espera ingrese el proyecto para estudios de la Comisión de Patrimonio Arquitectónico.

38.- El Sr. Silvio Giroldi, arquitector remite a estudio un proyecto de para remodelar el local comercial en el Monumento Histórico Mercado Central de Santiago, se trata de la construcción de un altillo para el local que no interviene el Monumento Histórico.

Se aprueba esta remodelación.

39.- El Sr. Fernando Rojas, del Consorcio Cruz-Blanca remite proyecto complementario de recuperación del Muelle de Tal-Tal.

En estudio.

40.- El Sr. Ricardo Tudela Barraza, Gobernador de Cachapoal, remite carta de apoyo para la declaración de la Zona Típica para la Plaza de los Héroes de Rancagua y para la Zona Típica del Campamento Sewell, ambos en la VI Región.

Se agradece al Sr. Gobernador de Cachapoal el apoyo entregado para ambas declaratorias y se incorporan a los respectivos expedientes.

41.- El Sr. Emilio Mardones, Conservador y administrador del Palacio La Alhambra, de la Sociedad Nacional de Bellas Artes, remite carta informando que la I. Municipalidad de Santiago, aplicó una multa debido a trabajos de pintura exterior que se ejecutan en el Monumento Histórico Palacio de La Alhambra en Santiago.

El Sr. Mardones comunica que todo esto sucedió por razones ajenas a su voluntad. En esta carta solicita la aprobación y asesoría del Consejo de Monumentos Nacionales para seguir adelante con los trabajos ya comenzados.

El consejero Sr. Fernando Riquelme asesorará en estos trabajos. Se acuerda aprobar los trabajos de pintura exterior.

42.- La Sra. Sonia Tschorne, Directora Nacional de Arquitectura, remite Ordinario N° 414 mediante el cual informa de la visita de inspección realizada en el edificio Palacio Real Audiencia sede del Museo Histórico Nacional, en el cual se denunció la aparición de grietas. Se adjunta informe. Al mismo tiempo recomienda solicitar al Metro el cumplimiento de los acuerdo referentes contratar una entidad universitaria para supervisar la parte del proyecto que afecte los edificios históricos y el compromiso de reparar los daños que eventualmente pudieran producirse a causa de los trabajos.

Se aprueban las recomendaciones y el informe entregado por la consejera y se acuerda remitir nota al Metro.



CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES

43.- La Sra. Carmen del Río, Directora del Museo Regional de Rancagua, remite carta de la Alcaldesa de Pichidegua, de propietarios y plano de las Azudas de Larmahue, para incorporarlo al expediente de declaración de Monumento Histórico aprobado por unanimidad en la sesión del mes de abril de 1998.

Se acuerda remitir los antecedentes al Sr. Ministro de Educación para la firma del decreto correspondiente.

44.- El Sr. Patricio Larraín, Coordinador de Proyecto Estación Central Ministerio de la Vivienda y Urbanismo, remite carta solicitando una reunión con la Comisión de Patrimonio Arquitectónico, la que se realizó el martes 30 de junio, con la participación del Sr. Víctor Gubbins, arquitecto de INVIA, el Sr. Luis Sandoval, asesor urbanista I. Municipalidad de Santiago, la Sra. Marcia Cuiza, arquitecto I. Municipalidad de Santiago y el Sr. Patricio Larraín del MINVU.

En esta reunión se presentó ante el Consejo de Monumentos Nacionales, un proyecto que contempla el Plan Seccional Matucana - Exposición - San Borja y en la cual se tomaron los siguientes acuerdos:

- El Consejo de Monumentos Nacionales considera positivo en lo general la presentación del Plan Seccional Matucana - Exposición - San Borja.
- El Plan Seccional Matucana - Exposición - San Borja considerará la construcción subterránea en el sector comprendido en el Monumento Nacional categoría Santuario de la Naturaleza Quinta Normal.
- Se analizará en forma especial el tema que corresponde a la Estación Central.
- Se realizará con la I. Municipalidad de Santiago un catastro de lugares de Santiago que se pueden rescatar como patrimonio natural o arquitectónico.

Se acuerda además solicitar al MINVU seguir trabajando en conjunto tanto en lo relativo a la Estación Central como el proyecto en el Santuario de la Naturaleza Quinta Normal de Santiago.

45.- El Padre Mariano Labarca Provincial de La Merced, remite antecedentes para proyecto de reparación de techos y cambios de tejas en Convento de La Merced en Rancagua.

Se acuerda aprobar esta intervención.

46.- La Sra. Sonia Tschorne remite Oficio N° 394, con informe sobre la gestión realizada para declarar en la categoría de Monumento Histórico el Teatro Oriente, solicitada por la I. Municipalidad de Providencia.

El edificio de fachada neoclásica estilizada, diseñado a principio de siglo por el arquitecto Escipión Munizaga, cuando la comuna de Providencia no era aún un lugar propiamente urbano marcó un hito arquitectónico por su belleza y proque era un lugar de privilegio del arte y la cultura de la época. Actualmente ubicado en un lugar destacado de la comuna ha conservado en el tiempo sus características arquitectónicas y es quizás la única sala en Chile que por su diseño acústico interior permite asistir a escuchar conciertos.



El diseño arquitectónico que posee proliferó en Chile a principios de 1900, es el único en el sector, muestra aún la fuerza y belleza de líneas puras y simples que acogen la expresión de un edificio que marca un aporte importante, al igual que otras edificaciones en la arquitectura comunal.

Se informa que se ha gestionado la posibilidad de que se remita carta con la opinión de los propietarios.

47.- Con fecha 28.05.98 la Sra. Silvia Pirotte, arquitecta de la Dirección Nacional de Arquitectura, remite copias de planos del Mercado de Talca para ser remitidas al Sr. Ministro de Educación.

Se adjunta al expediente y se remiten al Sr. Ministro de Educación para la declaratoria.

48.- Con fecha 26.06.98 la Sra. Loreto Torres, arquitecta consejera del MINVU, remite copias de planos para la declaratoria de Zona Típica para el Campamento Sewell.

Se adjunta al expediente y se remitirá al Sr. Ministro de Educación para la declaratoria.

49.- Con fecha 26.06.98 la consejera arquitecta Sra. Loreto Torres, remite copia de plano para la declaratoria de Zona Típica para la Plaza de los Héroes de Rancagua.

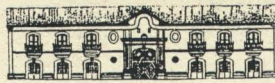
50.- Se recibe Ord. N° 85 enviada por el Sr. Antonio Mamani Mamani, Subdirector Nacional de la Corporación Nacional Desarrollo Indígena Jurisdicción Nacional Norte, mediante el cual nos remite copia de la Carta Compromiso entre CONADI, Jurisdicción Norte y la I. Municipalidad de Colchane, en la cual se establece un trabajo con apoyo técnico par abordar temas de interés común que presenten dificultades en los ámbitos económicos, productivos y sociocultural. Se señala que una de las primeras acciones ha realizar será la de concretar la demolición de una Sede Social construida en el atrio del Monumento Histórico Iglesia de Isluga. Además se estudiará y propondrá la declaratoria de Zona Típica para el Pueblo de Isluga, conjuntamente con poner en valor el patrimonio cultural aymara.

51.- El Sr. Mario Castro, Subdirector de Museos, remite para aprobación del Consejo de Monumentos Nacionales un proyecto de Mejoramiento y habilitación de dependencias del Museo Regional de Magallanes, estos trabajos consisten en reposición de vidrios, desagües, canaletas, bajadas de agua, sistema eléctrico, consolidación de vitrales, renovación y/o mejoramiento de techumbres. Todo esto no implican cambios de diseño, estructura u otra alteración de interiores o exteriores de la casona.

Se acuerda autorizar los trabajos de mejoramiento del Museo Regional de Magallanes, bajo la supervisión del Visitador Especial, Director Regional de Arquitectura, XII Región.

52.- Se acuerda solicitar al Sr. Ministro de Educación fijar los límites del Monumento Histórico Casas Prochelle I y II y Parque de la ciudad de Valdivia declarado como tal por Decreto Supremo de Educación N° 918 de fecha 28 de noviembre de 1985, acuerdo tomado en virtud de la necesidad de complementar dicho decreto y así precisar los límites del Monumento Histórico antes indicado. Todo lo cual está individualizado en el texto del mismo Decreto. Se adjunta plano con límites

Se aprueba.



CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES

002384

COMISIÓN DE EVALUACION DE IMPACTO AMBIENTAL

Informa el Sr. Alejandro Marín.

53.- Mediante ORD. N° 230 del 28.05.98, el sr. Gerardo Guzmán, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente, V Región, envía Informe Técnico de la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Servicio de Recepción, Almacenamiento, y Embarque de Ácido Sulfúrico en el Puerto de San Antonio". Plazo para observaciones: 04.06.98.

A través del ORD. N° 2310 del 04.06.98, el Consejo de Monumentos Nacionales, indica que no hay observaciones al documento.

54.- Mediante ORD. N° 233 del 29.05.98, el sr. Gerardo Guzmán, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente, V Región, envía Informe Técnico de la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Estacionamiento Subterráneo Bellavista". Plazo para observaciones: 05.06.98.

A través del ORD. N° 2311 del 04.06.98, el Consejo de Monumentos Nacionales, indica que no hay observaciones al documento.

55.- Mediante ORD. N° 980876 del 11.05.98, el sr. Clemente Pérez, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente, Región Metropolitana, envía Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Maestranza de San Bernardo". Plazo para observaciones: 04.06.98.

A través del ORD. N° 2313 del 04.06.98, el Consejo de Monumentos Nacionales, indica que no hay observaciones al documento, pero que se considere con mayor atención los inmuebles de conservación histórica que lo circundan.

56.- Mediante ORD. N° 87 del 08.05.98, el sr. Bolívar Ruiz, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente, VIII Región, envía Estudio de Impacto Ambiental del proyecto "Gasoducto del Pacífico, tramo Concepción - Talcahuano". Plazo para observaciones: 04.06.98.

A través del ORD. N° 2332 del 04.06.98, el Consejo de Monumentos Nacionales, Se solicita que se realice nuevamente la prospección arqueológica del trazado.

57.- Mediante ORD. N° 981087 del 01.06.98, el sr. Clemente Pérez, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente, Región Metropolitana, envía Informe Técnico de la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Santa Sofía de Macul". Plazo para observaciones: 06.06.98.

A través del ORD. N° 2312 del 05.06.98, el Consejo de Monumentos Nacionales, indica que no hay observaciones al documento.

58.- Mediante ORD. N° 100 del 25.05.98, el sr. Bolívar Ruiz, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente, VIII Región, envía Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Sistema de Transmisión Centrales Peuchén - Mampil-S/E Rucúe". Plazo para observaciones: 05.06.98.



CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES

002385

A través del ORD. N° 2333 del 05.06.98, el Consejo de Monumentos Nacionales, indica que no hay observaciones al documento.

59.- Mediante ORD. N° 980926 del 14.05.98, el sr. Clemente Pérez, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente, Región Metropolitana, envía Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Plan Seccional de Avenida Vicuña Mackenna con Avenida Escuela Agrícola". Plazo para observaciones: 08.06.98.

A través del ORD. N° 2330 del 08.06.98, el Consejo de Monumentos Nacionales, indica que no hay observaciones al documento.

60.- Mediante ORD. N° 981046 del 27.05.98, el sr. Clemente Pérez, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente, Región Metropolitana, envía Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Edificio Manantiales". Plazo para observaciones: 22.06.98.

A través del ORD. N° 2329 del 08.06.98, el Consejo de Monumentos Nacionales, indica que no hay observaciones al documento.

61.- Mediante ORD. N° 74 del 01.06.98, el sr. Víctor Durán, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente, IX Región, envía Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Estación de Servicio Pto. Saavedra, calle Las Dunas". Plazo para observaciones: 25.06.98.

A través del ORD. N° 2331 del 08.06.98, el Consejo de Monumentos Nacionales, indica que no hay observaciones al documento.

62.- Mediante ORD. N° 982329 del 02.06.98, el sr. Pablo Daud, jefe del sub-departamento de Evaluación de Impacto Ambiental de la Comisión Nacional del Medio Ambiente, envía Términos de Referencia Auditoría Ambiental del proyecto "Gasoducto del Pacífico". Plazo para observaciones: 10.06.98.

A través del ORD. N° 2388 del 09.06.98, el Consejo de Monumentos Nacionales, indica que no hay observaciones al documento.

63.- Mediante ORD. N° 981116 del 03.06.98, el sr. Clemente Pérez, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente, Región Metropolitana, envía Informe Técnico de la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Planta de Concentrados San Bernardo". Plazo para observaciones: 12.06.98.

A través del ORD. N° 2387 del 09.06.98, el Consejo de Monumentos Nacionales, indica que no hay observaciones al documento.

64.- Mediante ORD. N° 271 del 18.05.98, el sr. Raúl Arteaga, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente, X Región., envía Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Modificación del Plan Regulador Comunal de Llanquihue". Plazo para observaciones: 10.06.98.



A través del ORD. N° 2389 del 09.06.98, el Consejo de Monumentos Nacionales, indica que no hay observaciones al documento.

65.- Mediante ORD. N° 97 del 29.05.98, el sr. Jorge Troncoso, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente, III Región, envía Addendum a la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Instalaciones Sanitarias Campamento Cerro Casale". Plazo para observaciones: 10.06.98.

A través del ORD. N° 2384 del 09.06.98, el Consejo de Monumentos Nacionales, indica que no hay observaciones al documento.

66.- Mediante ORD. N° 423 del 22.05.98, el sr. René Ramírez, Profesional Asesor, COREMA, III Región, envía Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Estudio de Cianuración en Pila a Escala Piloto". Plazo para observaciones: 16.06.98.

A través del ORD. N° 2386 del 09.06.98, el Consejo de Monumentos Nacionales, indica que no hay observaciones al documento.

67.- Mediante ORD. N° 104 del 03.06.98, el sr. Jorge Troncoso, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente, III Región, envía Addendum a la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Instalaciones Sanitarias Campamento Piedra Pómez". Plazo para observaciones: 16.06.98.

A través del ORD. N° 2385 del 09.06.98, el Consejo de Monumentos Nacionales, indica que no hay observaciones al documento.

68.- Mediante ORD. N° 980972 del 19.05.98, el sr. Clemente Pérez, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente, Región Metropolitana, envía Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Industria de Hormigón Celular". Plazo para observaciones: 12.06.98.

A través del ORD. N° 2381 del 09.06.98, el Consejo de Monumentos Nacionales, indica que no hay observaciones al documento.

69.- Mediante ORD. N° 981040 del 26.05.98, el sr. Clemente Pérez, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente, Región Metropolitana, envía Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Estudio de Reposición Liceo A - 131 - Básica, Comuna de Buin". Plazo para observaciones: 19.06.98.

A través del ORD. N° 2382 del 09.06.98, el Consejo de Monumentos Nacionales, indica que no hay observaciones al documento.

70.- Mediante ORD. N° 206 del 19.05.98, el sr. Gerardo Guzmán, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente, V Región, envía Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Loteo Santa Rosa de Colmo". Plazo para observaciones: 13.06.98.



A través del ORD. N° 2383 del 09.06.98, el Consejo de Monumentos Nacionales, Se solicita que se indique a qué distancia se localiza del Monumento Histórico "Hacienda Santa Rosa de Colmo".

71.- Mediante ORD. N° 98.42 del .98, el sr. Pablo Daud, jefe del sub-departamento de Evaluación de Impacto Ambiental de la Comisión Nacional del Medio Ambiente, envía Addendum al Estudio de Impacto Ambiental del proyecto "Oleoducto Concón - Maipú". Plazo para observaciones: 10.06.98.

A través del ORD. N° 2398 del 10.06.98, el Consejo de Monumentos Nacionales, indica que no se autoriza el rescate del sitio propuesto.

72.- Mediante ORD. N° 981133 del 05.06.98, el sr. Clemente Pérez, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente, Región Metropolitana, envía Informe Técnico de la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Construcción de Oficinas y Base de Operaciones". Plazo para observaciones: 15.06.98.

A través del ORD. N° 2397 del 10.06.98, el Consejo de Monumentos Nacionales, indica que no hay observaciones al documento.

73.- Mediante ORD. N° 358 del 08.06.98, el sr. Clemente Pérez, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente, Región Metropolitana, envía Informe Técnico de la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Turístico El Encanto". Plazo para observaciones: 15.06.98.

A través del ORD. N° 2395 del 10.06.98, el Consejo de Monumentos Nacionales, indica que el proponente no verifica que no afecta al artículo 11 de la ley 19.300, por lo tanto se solicita que esto quede de manifiesto.

74.- Mediante ORD. N° 246 del 04.06.98, el sr. Gerardo Guzmán, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente, V Región, envía Informe Técnico de la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Estacionamiento Subterráneo Plaza Sotomayor". Plazo para observaciones: 13.06.98.

A través del ORD. N° 2402 del 12.06.98, el Consejo de Monumentos Nacionales, indica que se debe incorporar el permiso del art. 75 del D.S. 30/97 (SEIA) y que sólo se otorga para las obras de acceso de autos y personas.

75.- Mediante ORD. N° 249 del 09.06.98, el sr. Gerardo Guzmán, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente, V Región, envía Informe Técnico de la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Relleno Sanitario Pullalli". Plazo para observaciones: 13.06.98.

A través del ORD. N° 2403 del 12.06.98, el Consejo de Monumentos Nacionales, indica que no hay observaciones al documento.



76.- Mediante ORD. N° 252 del 10.06.98, el sr. Gerardo Guzmán, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente, V Región, envía Informe Técnico de la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Mantagua Resort". Plazo para observaciones: 13.06.98.

A través del ORD. N° 2404 del 12.06.98, el Consejo de Monumentos Nacionales, indica que no hay observaciones al documento.

76.- Mediante ORD. N° 247 del 08.06.98, el sr. Gerardo Guzmán, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente, V Región, envía Addendum a la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Remodelación Estación de Servicio GAZPESA - Avda. Adrián - Artificio - La Calera". Plazo para observaciones: 19.06.98.

A través del ORD. N° 2405 del 12.06.98, el Consejo de Monumentos Nacionales, indica que no hay observaciones al documento.

77.- Mediante ORD. N° 239 del 01.06.98, el sr. Gerardo Guzmán, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente, V Región, envía Addendum a la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Construcción de Siete Cabañas". Plazo para observaciones: 12.06.98.

A través del ORD. N° 2406 del 12.06.98, el Consejo de Monumentos Nacionales, indica que no tiene sentido insistir en nuestras observaciones, si el proyecto ya está construido.

78.- Mediante ORD. N° 176 del 28.05.98, el sr. Helios Canto, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente, II Región, envía Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Habilitación de un vertedero artesanal para la disposición de residuos sólidos domiciliarios de la localidad de Socaire". Plazo para observaciones: 15.06.98.

A través del ORD. N° 2407 del 12.06.98, el Consejo de Monumentos Nacionales, Se solicitan mayores antecedentes, específicamente, arqueológicos.

79.- Mediante ORD. N° 980912 del 09.06.98, el sr. Clemente Pérez, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente, Región Metropolitana, envía Informe Técnico de la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Nuevas Instalaciones Productivas de la Empresa Periódística La Nación S.A. en la comuna de Pudahuel". Plazo para observaciones: 16.06.98.

A través del ORD. N° 2410 del 12.06.98, el Consejo de Monumentos Nacionales, indica que no hay observaciones al documento.

80.- Mediante ORD. N° 337 del 05.06.98, el sr. Víctor Durán, secretario (S) de la Comisión Regional del Medio Ambiente, X Región, envía Addendum a la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Extracción de Áridos Fundo San Florentino en Río Negro". Plazo para observaciones: 17.06.98.

A través del ORD. N° 2409 del 12.06.98, el Consejo de Monumentos Nacionales, indica que no hay observaciones al documento.



81.- Mediante ORD. N° 980044 del 04.05.98, la sra. Millaray Hernández, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente, XI Región, envía Estudio de Impacto Ambiental del proyecto "Furioso, Explotación Veta Laguna". Plazo para observaciones: 12.06.98.

A través del ORD. N° 2410 del 12.06.98, el Consejo de Monumentos Nacionales, indica que no hay observaciones al documento, pero que se tenga cuidado con las excavaciones.

82.- Mediante ORD. N° 69 del 19.05.98, el sr. Víctor Durán, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente, IX Región, envía Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Alcantarillado Conjunto Habitacional Coyanco". Plazo para observaciones: 15.06.98.

A través del ORD. N° 2432 del 15.06.98, el Consejo de Monumentos Nacionales, Se solicitan mayores antecedentes, específicamente, arqueológicos.

83.- Mediante ORD. N° 347 del 12.06.98, el sr. Raúl Arteaga, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente, X Región, envía Informe Técnico de la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Estación Depuradora de Aguas Servidas de la ciudad de Valdivia". Plazo para observaciones: 17.06.98.

A través del ORD. N° 2431 del 15.06.98, el Consejo de Monumentos Nacionales, indica que no hay observaciones al documento.

84.- Mediante ORD. N° 981170 del 09.06.98, el sr. Clemente Pérez, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente, Región Metropolitana, envía Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Edificios Camargo". Plazo para observaciones: 03.07.98.

A través del ORD. N° 2430 del 15.06.98, el Consejo de Monumentos Nacionales, indica que no hay observaciones al documento.

85.- Mediante ORD. N° 981157 del 08.06.98, el sr. Clemente Pérez, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente, Región Metropolitana, envía Informe Técnico de la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Campus La Casona, Universidad Nacional Andrés Bello". Plazo para observaciones: 15.06.98.

A través del ORD. N° 2440 del 15.06.98, el Consejo de Monumentos Nacionales, indica que el proyecto no puede hacer modificación alguna en el Monumento Histórico.

86.- Mediante ORD. N° 981110 del 02.06.98, el sr. Clemente Pérez, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente, Región Metropolitana, envía Addendum a la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Centro Comercial Puente Alto". Plazo para observaciones: 15.06.98.

A través del ORD. N° 2439 del 15.06.98, el Consejo de Monumentos Nacionales, indica que no hay observaciones al documento.



87.- Mediante fax del 15.06.98, el sr. Víctor Durán, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente, IX Región, envía Informe Técnico de la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Procesadora de Leche PROLACT Ltda.". Plazo para observaciones: 16.06.98.

A través del ORD. N° 2437 del 16.06.98, el Consejo de Monumentos Nacionales, indica que no hay observaciones al documento.

88.- Mediante ORD. N° 185 del 09.06.98, el sr. Helios Canto, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente, II Región, envía Addendum a la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Extensión Gasoducto Nor Andino Tramo La Negra - Coloso". Plazo para observaciones: 22.06.98.

A través del ORD. N° 2438 del 16.06.98, el Consejo de Monumentos Nacionales, indica que no hay observaciones al documento.

89.- Mediante ORD. N° 174 del 28.04.98, el sr. Pablo Daud, secretario (S) de la Comisión Regional del Medio Ambiente, V Región, envía Estudio de Impacto Ambiental del proyecto "Red de Ductos Quintero - Concón". Plazo para observaciones: 16.06.98.

A través del ORD. N° 2457 del 16.06.98, el Consejo de Monumentos Nacionales, Se solicita que se aclaren algunos antecedentes entregados y no se acepta el rescate de los sitios.

90.- Mediante ORD. N° 75 del 01.06.98, el sr. Víctor Durán, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente, IX Región, envía Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Construcción Planta de Tratamiento y Disposición de las Aguas Servidas de Pucón". Plazo para observaciones: 17.06.98.

A través del ORD. N° 2456 del 17.06.98, el Consejo de Monumentos Nacionales, Se solicitan mayores antecedentes, específicamente, arqueológicos.

91.- Mediante ORD. N° 980949 del 22.05.98, el sr. Clemente Pérez, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente, Región Metropolitana, envía Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Modificación del Plan Regulador Comunal de La Florida - Sector Manzana Cívica". Plazo para observaciones: 17.06.98.

A través del ORD. N° 2458 del 17.06.98, el Consejo de Monumentos Nacionales, indica que no hay observaciones al documento.

92.- Mediante ORD. N° 981148 del 08.06.98, el sr. Clemente Pérez, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente, Región Metropolitana, envía Addendum N° 3 al Estudio de Impacto Ambiental del proyecto "Sistema Oriente - Poniente (Costanera Norte)". Plazo para observaciones: 17.06.98.

A través del ORD. N° 2455 del 17.06.98, el Consejo de Monumentos Nacionales, indica que no hay observaciones al documento, pero para la "Variante Bellavista" se solicita que se contraten seguros que protejan los Monumentos.



Mediante ORD. N° 981278 del 19.06.98, el sr. Clemente Pérez, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente, Región Metropolitana, envía Informe Técnico del Estudio de Impacto Ambiental del proyecto "Sistema Oriente - Poniente (Costanera Norte)". Plazo para observaciones: 25.06.98.

A través del ORD. N° 2617 del 25.06.98, el Consejo de Monumentos Nacionales, Se solicita que se aclare la finalidad del seguro, los beneficiarios y la participación del Consejo en las posibles reparaciones.

93.- Mediante ORD. N° 112 del 16.06.98, el sr. Jorge Troncoso, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente, III Región, envía Informe Técnico de la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Planta Procesadora de Pescado Seco - Salado para Pescadores Artesanales de Chañaral". Plazo para observaciones: 22.06.98.

A través del ORD. N° 2472 del 18.06.98, el Consejo de Monumentos Nacionales, indica que no hay observaciones al documento.

94.- Mediante ORD. N° 355 del 16.06.98, el sr. Víctor Durán, secretario (S) de la Comisión Regional del Medio Ambiente, X Región, envía Informe Técnico de la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Radiocomunicaciones en Monumento Alerce Costero". Plazo para observaciones: 22.06.98.

A través del ORD. N° 2471 del 18.06.98, el Consejo de Monumentos Nacionales, indica que no hay observaciones al documento.

95.- Mediante ORD. N° 981197 del 12.06.98, el sr. Clemente Pérez, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente, Región Metropolitana, envía Addendum a la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "El Algarrobal, Etapa IV - Manzanas T y U". Plazo para observaciones: 24.06.98.

A través del ORD. N° 2470 del 18.06.98, el Consejo de Monumentos Nacionales, indica que los informes deben ser presentados al interior del SEIA y no fuera de éste como se propone en el documento.

96.- Mediante ORD. N° 318 del 27.05.98, el sr. Raúl Arteaga, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente, X Región, envía Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Jardín de Recreación y Ahumadero Artesanal". Plazo para observaciones: 19.06.98.

A través del ORD. N° 2498 del 19.06.98, el Consejo de Monumentos Nacionales, indica que no hay observaciones al documento.

97.- Mediante ORD. N° 348 del 02.06.98, el sr. Pedro Sanhueza, secretario, IV Región, envía Addendum II al Estudio de Impacto Ambiental del proyecto "Pachón - Chile". Plazo para observaciones: 20.06.98.



CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES

002396

A través del ORD. N° 2501 del 19.06.98, el Consejo de Monumentos Nacionales, indica que no hay observaciones al documento.

98.- Mediante ORD. N° 262 del 16.06.98, el sr. Gerardo Guzmán, secretario, COREMA, V Región, envía Informe Técnico de la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Construcción de Siete Cabañas". Plazo para observaciones: 23.06.98.

A través del ORD. N° 2495 del 22.06.98, el Consejo de Monumentos Nacionales, indica que no hay observaciones al documento.

99.- Mediante ORD. N° 81 del 16.06.98, el sr. Víctor Durán, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente, IX Región, envía Informe Técnico de la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Procesadora de Leche PROLACT". Plazo para observaciones: 22.06.98.

A través del ORD. N° 2496 del 22.06.98, el Consejo de Monumentos Nacionales, indica que no hay observaciones al documento.

100.- Mediante ORD. N° 82 del 16.06.98, el sr. Víctor Durán, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente, IX Región, envía Informe Técnico de la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Hostería y Centro de Capacitación Afunahue". Plazo para observaciones: 22.06.98.

A través del ORD. N° 2497 del 22.06.98, el Consejo de Monumentos Nacionales, indica que se especifique que el profesional que hizo la evaluación no está facultado para ello.

101.- Mediante ORD. N° 981201 del 15.06.98, el sr. Clemente Pérez, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente, Región Metropolitana, envía Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Grupo de Engorda de Cerdos La Noria". Plazo para observaciones: 09.07.98.

A través del ORD. N° 2499 del 22.06.98, el Consejo de Monumentos Nacionales, indica que no se puede aceptar una línea base de un proyecto localizado a 2.5 km del proyecto en cuestión.

102.- Mediante ORD. N° 319 del 28.05.98, el sr. Raúl Arteaga, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente, X Región, envía Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Modificación del Plan Regulador Comunal Puerto Montt - Sector Estero Pelluco". Plazo para observaciones: 22.06.98.

A través del ORD. N° 2502 del 22.06.98, el Consejo de Monumentos Nacionales, indica que no hay observaciones al documento.

103.- Mediante ORD. N° 77 del 10.06.98, el sr. Víctor Durán, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente, IX Región, envía Estudio de Impacto Ambiental del proyecto "Nueva Planta CCU Temuco". Plazo para observaciones: 27.07.98.

A través del ORD. N° 2503 del 22.06.98, el Consejo de Monumentos Nacionales, indica que no hay observaciones al documento.



CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES

104.- Mediante ORD. N° 175 del 26.05.98, el sr. Helios Canto, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente, II Región, envía Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Gaviota - Exploración". Plazo para observaciones: 25.06.98.

A través del ORD. N° 2564 del 24.06.98, el Consejo de Monumentos Nacionales, Se solicita aclarar cuál es el área que fue analizada, ya que es muy bueno en el área costera, pero no está claro si cubre el área del proyecto.

105.- Mediante ORD. N° 244 del 03.06.98, el sr. Gerardo Guzmán, secretario, COREMA, V Región, envía Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Instalación Nuevos Estanques de Almacenamiento de Fenol". Plazo para observaciones: 26.06.98.

A través del ORD. N° 2567 del 24.06.98, el Consejo de Monumentos Nacionales, indica que no hay observaciones al documento.

106.- Mediante ORD. N° 84 del 17.06.98, el sr. Víctor Durán, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente, IX Región, envía Addendum a la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Solicitud de Cambio de Uso de Suelos para Construcción de Viviendas Loteo Colico". Plazo para observaciones: 30.06.98.

A través del ORD. N° 2568 del 24.06.98, el Consejo de Monumentos Nacionales, indica que no hay observaciones al documento.

107.- Mediante ORD. N° 981097 del 01.06.98, el sr. Clemente Pérez, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente, Región Metropolitana, envía Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Colegio Pumahue". Plazo para observaciones: 25.06.98.

A través del ORD. N° 2570 del 24.06.98, el Consejo de Monumentos Nacionales, Se solicitan mayores antecedentes, específicamente, arqueológicos.

108.- Mediante ORD. N° 980916 del 13.05.98, el sr. Clemente Pérez, secretario de la Comisión Regional del Medio Ambiente, Región Metropolitana, envía Estudio de Impacto Ambiental del proyecto "Disposición de Residuos Sólidos Fundación PROACER Ltda.". Plazo para observaciones: 02.07.98.

A través del ORD. N° 2569 del 24.06.98, el Consejo de Monumentos Nacionales, indica que no hay observaciones al documento.

COMISIÓN DE PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO

Informa la consejera Sra. Victoria Castro y el Sr. Angel Cabeza

109.- Con Fax del 25 de junio de 1998 el Visitador Especial Sr. Hernán Ávalos informó al Consejo sobre la destrucción de sitios arqueológicos en el contexto de la ejecución del proyecto



LÍNEA DE TRANSMISIÓN ELÉCTRICA SAN ISIDRO - LOS PIUQUENES en la comuna de Petorca, V Región. Esta situación ya había sido prevista por el Sr. Ávalos en carta e informe remitidos al Consejo el pasado 26 de mayo, frente a lo cual el Consejo acordó consultar al arqueólogo Sr. Carlos Ocampo que fue quien elaboró la línea de base arqueológica para el estudio de impacto ambiental del mencionado proyecto.

El Consejo acordó solicitar al Sr. Gobernador de la provincia de Petorca la paralización de obras en los sectores de la comuna del mismo nombre, especificados por el Sr. Ávalos en su carta. Además se acordó que un arqueólogo de la Secretaría Ejecutiva del Consejo concorra a terreno para verificar los daños denunciados.

110.- Junto al Ord. N° 86 del 15 de mayo de 1998, el Director del Museo Regional de la Araucanía Sr. Héctor Zumaeta, hizo llegar al Consejo informe del rescate arqueológico realizado el 14 de abril de 198 en la Universidad de la Frontera, Temuco.

El Consejo acordó agradecer.

111.- Se recibió Informe de Reconocimiento Arqueológico preparado para Dames & Moore por el arqueólogo Sr. Javier Tamblay en el contexto del proyecto *LÍNEA DE TRANSMISIÓN ELÉCTRICA, TRAMO CHACAYA - LA NEGRA, II REGIÓN*.

Se toma nota.

112.- Se recibió Informe Arqueológico preparado por el arqueólogo Sr. Javier Tamblay en el contexto del proyecto *BY-PASS SAN PEDRO DE ATACAMA*.

Se toma nota.

113.- Con carta del 17 de junio de 1998 el arqueólogo Sr. Iván Cáceres solicitó autorización para realizar pozos de sondeo en un conchal detectado en el área de influencia directa del proyecto *PLAN SECCIONAL LOMAS DE MONTEMAR* en la comuna de Con Con, V Región y en "otros posibles sitios arqueológicos ubicados en el área de influencia". Las coordenadas UTM del conchal aludido son 265,135 E y 6.353,060 N.

El Consejo acordó conceder la autorización. Sin embargo, se solicitará al Sr. Cáceres mayor precisión en torno a lo referido como "otros posibles sitios arqueológicos ubicados en el área de influencia".

114.- Junto a carta del 16 de junio de 1998 la arqueóloga Sra. Florence Constantinescu remitió al Consejo informe de Línea de Base Arqueológica preparado en el contexto del Estudio de Impacto Ambiental del proyecto *NUEVO ACCESO SUR A SANTIAGO* del Ministerio de Obras Públicas.

Se toma nota.



115.- Se recibió copia del informe *MEDIDAS DE MITIGACIÓN PROPUESTAS PARA SITIOS ARQUEOLÓGICOS REGISTRADOS EN LÍNEA DE BASE ARQUEOLÓGICA DEL CAMINO COSTERO V REGIÓN (QUINTAY - CARTAGENA)* - MOP preparado por la arqueóloga Sra. Catherine Westfall.

Se toma nota.

116.- La arqueóloga Sra. Catherine Westfall hizo llegar al Consejo informe de Identificación de Línea de Base para Evaluación de Impacto Ambiental sobre Patrimonio Arqueológico” preparado en el contexto del proyecto *RELLENO SANITARIO EL TABO*.

Se toma nota.

117.- Mediante Memorándum E / 625 del 5 de junio de 1998 la Jefe del Dpto. de Permisos de Edificación de la I.Municipalidad de Santiago, remitió al Consejo un listado de los permisos de edificación concedidos por ese municipio durante el mes de mayo.

Se acuerda agradecer.

118.- Se recibió copia de la carta fechada el 27 de mayo de 1998 que el Director del Museo de Ciencias Naturales y Arqueología de San Antonio, Sr. José Luis Brito, envió a la Sra. Alcaldesa de la I.Municipalidad de San Antonio comunicándole sobre una importante donación de animales embalsamados recibida por ese Museo. No obstante la riqueza de la colección, el Sr. Brito también se refiere a la falta de espacio e instalaciones que sufre el Museo.

Se toma nota.

119.- Mediante carta del 11 de mayo de 1998 la Conservadora del Museo de Ciencias Naturales de la Universidad de Humboldt de Berlín, Berlín, Dra. Gloria Arratia solicitó la renovación de un permiso concedido por este Consejo en 1991 para realizar recolección de peces fósiles en la Cordillera de Domeyko (II Región) en Quebrada San Pedrito y Tierra Amarilla (III Región), Termas del Flaco (VI Región) y Cordillera de Lonquimay (IX Región).

El Consejo acordó estudiar con mayor detalle esta petición.

120.- La arqueóloga Sra. Catherine Westfall remitió al Consejo el informe *PROSPECCIÓN MEDIANTE POZOS DE SONDEO "TORQUEMADA 1", REÑACA ALTO, V REGIÓN* preparado para SONACOL.

Se toma nota.

121.- Mediante carta del 9 de junio de 1998 el Visitador Especial Sr. Juan Carlos Hagn, solicitó el patrocinio del Consejo para los proyectos *FONDART RESCATE DE LA TRADICIÓN E IDENTIDAD DE LA COMUNA DE EL MONTE* y *DESCUBRIENDO LA PROVINCIA DE MELIPILLA*.

El Consejo acordó otorgar el patrocinio.



122.- Con Fax del 15 de junio de 1998 la Licenciada en Arqueología Sra. Cristina Prieto, solicito autorización para realizar recolección superficial y pozos de sondeo en los sectores de La Greda y La Greda Alta, en la localidad de Ventanas, V Región. Dichos trabajos se enmarcan en la elaboración de un Estudio de Impacto Ambiental a cargo de la consultora Ingemar.

El Consejo acordó otorgar el permiso y solicitará la entrega de los materiales al Consejo debidamente embaladas y etiquetados.

123.- Mediante correo electrónico del 10 de junio de 1998, el Sr. Mauricio Fierro informó acerca del proyecto de una planta de astillado y fábrica de tableros de fibra que una empresa estadounidense plantea instalar en la zona de Puerto Montt, X Región, además de un puerto de embarque en bahía Ilque, 20 km. al SO de la misma ciudad. Dentro del área de influencia del proyecto habrían sido detectados dos sitios arqueológicos que, según informa el Sr. Fierro, la empresa planea eliminar.

El Consejo acordó informar al Sr. Fierro que se recibió el Estudio de Impacto Ambiental correspondiente y que se encuentra en proceso de calificación por parte de este organismo.

124.- Mediante Fax del 15 de junio de 1998, el Visitador Especial en María Elena Sr. Claudio Castellón, solicitó al Consejo la "denominación de área protegida" del sector denominado Chug-Chug, donde él recientemente descubrió una serie de geoglifos.

El Consejo acordó solicitar al Sr. Castellón delimitar el área con miras a proteger el área arqueológica.

125.- Mediante carta del 16 de junio de 1998 el arqueólogo Sr. Marcos Biskupovic solicitó al Consejo autorización para el proyecto *RESCATE Y VALORIZACIÓN DEL ARTE RUPESTRE: UNA EXPERIENCIA PILOTO APLICADA EN LA COMUNA DE MONTE PATRIA*, a ser presentado en el concurso FONDART Regional 1998. El Sr. Biskupovic solicitó el permiso para el día 17 de junio.

El Consejo acordó otorgar el patrocinio haciéndole saber al Sr. Biskupovic que los antecedentes deben ser presentados al Consejo con la debida antelación.

126.- Junto a carta del 19 de junio de 1998 el arqueólogo Sr. Iván Cáceres hizo llegar al Consejo el informe arqueológico *PROSPECCIÓN MEDIANTE POZOS DE SONDEO EN LARAPINTA (COMUNA DE LAMPA)*, preparado para la empresa inmobiliaria Las Encinas de Peñalolén S.A.

Se toma nota.

127.- Con el Ord. N° 96 del 3 de junio de 1998 el Director del Museo Regional de la Araucanía y Visitador Especial Sr. Héctor Zumaeta, remitió al Consejo *INFORME SOBRE HALLAZGO DE OSAMENTAS HUMANAS, COMUNA DE GORBEA, IX REGIÓN.*



Se toma nota.

128.- Con carta del 17 de junio de 1998 la arqueóloga Sra. Fernanda Falabella solicitó autorización para realizar prospecciones arqueológicas en el curso medio del río Maipo, en la denominada subregión valle intermedio, según indicación en carta adjunta. Dichos trabajos se desarrollarán en el contexto del proyecto FONDECYT N° 198-0713 *VARIACIONES LOCALES Y REGIONALES EN LA CULTURA ACONCAGUA DEL VALLE DEL RÍO MAIPO: UNA APROXIMACIÓN A LOS DIFERENTES NIVELES DE INTEGRACIÓN ESPACIAL Y SOCIAL*, del que la Sra. Falabella es investigador responsable.

El Consejo acordó conceder la autorización.

129.- Con Fax N° 294 del 10 de junio de 1998 el Director de la Corporación Nacional Forestal de la II Región Sr. Juan Pablo Contreras, en conjunto con el Presidente de la Comunidad Indígena de Coyo Sr. Vladimir Reyes, invitó a participar en la firma del Convenio de Concesión de Servicios Recreativos y Guía Aldea de Tulor, a desarrollarse el 15 de junio.

Por la imposibilidad de que alguien concorra desde Santiago, se acordó informar al Director de CONAF II Región que nuestro representante en San Pedro de Atacama es el Sr. Santiago Ramos.

130.- El arqueólogo Sr. Carlos Ocampo envió al Consejo los siguientes documentos:

- *INSPECCIÓN ARQUEOLÓGICA LÍNEA DE BASE PROYECTO MINERO FURIOSO, CDE CHILEAN MINING CORPORATION, XI REGIÓN*
- *RECOLECCIÓN DEL MATERIAL LÍTICO DE SUPERFICIE EN UN TRAMO DE LA LÍNEA DE TRANSMISIÓN ELÉCTRICA DE MEJILLONES A ESCONDIDA*

Se toma nota.

131.- En relación a los trabajos arqueológicos que se realizan en el marco del Proyecto Metro Línea 5, con carta del 24 de junio de 1998 la arqueóloga Srta. Claudia Prado solicitó al Consejo pedir al Subdirector de Permisos de Edificación de la I. Municipalidad de Santiago, gestionar la instalación de cercos con el objeto de proteger las excavaciones arqueológicas que se realizarán en los siguientes sectores: sector poniente Plaza de Armas y sector calle Catedral entre Puente y Bandera.

El Consejo acordó acceder.

132.- Mediante Ord. N° 1707 del 5 de junio de 1998 el Director Nacional (S) de Fronteras y Límites del Estado Sr. Carlos Bustos, remitió al Consejo una solicitud de la empresa cinematográfica danesa "Skandinavisk Film" para realizar un documental de televisión sobre la vida del escritor danés Troeles Klovedal y su travesía entre Panamá y Tahiti a bordo del velero "Nordkaperen". Dicha filmación involucra una recalada y filmación de 55 minutos en Isla de Pascua entre los días 3 y 17 de octubre de 1998.



CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES

El Consejo acordó solicitar mayor información a los interesados y consultar a las autoridades de Isla de Pascua, además del Visitador Especial, Sr. José Miguel Ramírez.

133.- Con el Ord. N° 520 del 4 de junio de 1998 el Jefe de la División Jurídica del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, Sr. Carlos Carmona, informa que ha recibido el Oficio N° 613 de la Cámara de Diputados en que el Diputado Sr. Juan Pablo Letelier solicita al Presidente de la República tomar las medidas correspondientes para la protección del Cerro Grande la Compañía debido a los daños sufridos por la fortaleza incaica ahí existente.

Por lo anterior, el Sr. Carmona solicitó a este Consejo enviar un informe directamente a la Cámara de Diputados.

El Consejo acordó acceder.

134.- Mediante Fax del 4 de junio de 1998 el arqueólogo Sr. Rodolfo Weisner, solicitó autorización para aplicar medidas de mitigación en sitios arqueológicos planteadas en el contexto del proyecto sometido al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental por la empresa Cementos de Chile, a desarrollarse en la comuna de Huasco.

Se comunicó al Sr. Weisner que no corresponde autorizar la aplicación de medidas de mitigación en esta etapa, debido a que el proyecto aún no ha sido aprobado por la COREMA correspondiente.

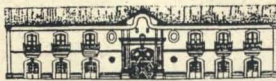
COMISIÓN DE PRESTAMOS DE COLECCIONES

135.- Mediante Ord. N° 12 del 28 de mayo de 1998 la Sra. Bárbara de Vos, Directora del Museo Histórico Nacional solicita autorización para prestar diversos objetos (se adjunta listado) al Instituto Cultural de Las Condes para ser exhibidos en la exposición conjunta "Publicidad & Comercio en Chile. 140 años de Historia y Creatividad" a realizar en junio de 1998 en las Salas de la Corporación Cultural de Las Condes. Por otra parte señala que el embalaje, traslado y seguro están a cargo del citado Instituto Cultural.

Se aprueba.

136.- A través de Ord. 215 fechado el 29 de mayo de 1998, el Sr. Milan Ivelic, Director del Museo Nacional de Bellas Artes solicita autorización del Consejo para enviar dos pinturas de Roberto Matta al Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía de Madrid y la Fundación La Caixa de Catalunya, España, entre el 21.12.98 y el 1.7.99. Las obras solicitadas corresponden a "El Ojo del Alma es una Estrella Roja" (N° de Inventario 815) y "Mira la Lucha del Esfuerzo del Afuerino" (N° de inventario) 395). El Sr. Ivelic señala que el traslado y seguro estarán a cargo del Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía de Madrid.

El Consejo acordó aprobar



137.- A través de Ord. N° 216 fechado el 29 de mayo de 1998, el Sr. Milan Ivelic, Director del Museo Nacional de Bellas Artes solicita autorización del Consejo para enviar a la XXVI Bienal de Sao Paulo una pintura de Roberto Matta titulada "El Día es un Atentado, 1942" (N° inventario 397). La Exposición tendrá lugar en la Fundación Bienal de Sao Paulo desde el 04.10.98 al 13.12.98. Finalmente El Sr. Ivelic señala que el embalaje, traslado y seguros estarán a cargo de la Fundación Bienal de Sao Paulo.

Se aprueba el préstamo.

138.- El Sr. Milan Ivelic, Director del Museo Nacional de Bellas Artes, remite Ord. N° 240, solicitando autorización para el préstamo de la Exposición Pintura Europea del Siglo XIX a la Universidad de Talca, para ser exhibida en el Centro de Extensión de esa Casa de Estudios en las fechas comprendidas entre el 30 de julio y el 17 de agosto del año en curso. Se informa que que tomarán las más estrictas medidas de seguridad día y noche, considerar también los seguros comprometidos y para trasladar las obras a Talca, el embalaje y transporte se deberá hacer por la Empresa Decapack ida y vuelta. Este préstamo cuenta con la aprobación del Sr. Milan Ivelic.

Se aprueba el préstamo.

SANTUARIOS DE LA NATURALEZA

Informa la Comisión de Santuarios de la Naturaleza

139. Con carta del 29 de mayo de 1998 el geógrafo Sr. Gonzalo Mardones nuevamente solicita al Consejo su nombramiento como Visitador Especial para el Santuario de la Naturaleza de Península de Hualpén en la VIII Región. Esta vez, y tras un requerimiento de este Consejo, el Sr. Mardones adjunta una carta de patrocinio del Director del Centro EULA-Chile de la Universidad de Concepción.

El Consejo acordó no nombrar al Sr. Mardones como Visitador Especial, sin embargo se le propondrá una participación como asesor de este organismo en materias específicamente relacionadas con el Santuario de la Naturaleza Península de Hualpén.

140. Mediante Ord. N° 327 del 27 de mayo de 1998 el Director de CONAF V Región Sr. Mario Gálvez, informó al Consejo sobre el hallazgo de varios ejemplares de la especie *Spheniscus humboldti*, o pingüino de Humboldt, muertos en el sector del Santuario de la Naturaleza Islote Pájaro Niño. De acuerdo al informe anatomopatológico al que fue sometido uno de los ejemplares,



CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES

002400

y del cual se adjunta una copia, las aves habrían muerto producto de la mordedura de alguna especie carnívora.

Por lo anterior, el Sr. Gálvez solicitó al Consejo información acerca de la eventualidad de haber nombrado oficialmente a la Cofradía Náutica del Pacífico como custodio del Santuario. Sin perjuicio de lo anterior, el Sr. Gálvez también expresa su interés en que el Consejo exija a dicha Cofradía tomar las precauciones necesarias para impedir el paso tanto de personas extrañas como de animales dañinos al Santuario a fin de proteger la fauna del lugar.

El Consejo acordó reunir antecedentes al respecto para luego proceder en consecuencia.

Se cierra la sesión a las 18.00 horas

Santiago, 1 de julio de 1998

**MARTA CRUZ-COKE MADRID
VICEPRESIDENTA EJECUTIVA
CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES**

**ANGEL CABEZA MONTEIRA
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES**